Asunción, 1 de octubre de 2018.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	*Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 23/2017 ID N° 339.186 "ADQUISICION DE IMPRESORA DIGITAL Y CORTADORA"*

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Sr. Cesar Rolón, Director General de Logística** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del ***Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 23/2017 ID N° 339.186 "ADQUISICION DE IMPRESORA DIGITAL Y CORTADORA"***

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los rubros para el presente llamado se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 540 "Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento" Fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal Vigente.

El Sistema de Adjudicación es: **POR EL TOTAL.**

2. APERTURA DE SOBRES.

En fecha diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 11:15 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 23/2017 ID N° 339.186 "ADQUISICION DE IMPRESORA DIGITAL Y CORTADORA"

Al citado acto ha presentado su oferta la siguiente firma:

- ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A***

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Se dejó constancia de que se procede a realizar la apertura de sobres con una sola oferta, considerando los plazos muy ajustados con que se dispone para realizar una prórroga de fecha de apertura de sobres, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución del M.H Nº 282/2017 "Por la cual se establecen las fechas topes de comunicaciones de las adjudicaciones en su primera etapa" motivo por el cual se procede a realizar la respectiva apertura de sobres, además de considerar la necesidad de contar con la adquisición de referencia.

Las cotizaciones son presentadas en guaraníes de la siguiente manera:

OFERENTE	IMPORTE TOTAL
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	GS. 14.080.024

No se consignaron observaciones. El Acta fue firmada por el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC, la Sra. Nancy Montanía, funcionaria de la citada dependencia y en representación de Data Systems S.A.E.C.A la Sra. Dulce María Insfrán.

3. COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones. .

4. TABLAS COMPARATIVAS.

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. *(Ver planilla anexa)*

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Dr. CESAR ROLON FOIS DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Empresa	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	
Documentos Sustanciales Comunes Para Personas Físicas Y Jurídicas	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	S/SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	S/SIPE	

El cuadro precedente demuestra que el oferente cumple con la presentación de la **documentación básica de carácter sustancial** requerida en el PBC.

A continuación, se verifica que haya acreditado el cumplimiento de los criterios legales, conforme a los requisitos de calificación, mediante la presentación de la documentación pertinente, según el siguiente detalle:

Personas Jurídicas.

EMPRESAS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	S/ SIPE	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	S/ SIPE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	S/ SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	S/ SIPE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	S/ SIPE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	S/ SIPE	

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel E. Kurita K.
Jefe de Gabinete

Francisco Almondoz L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Se concluye que el oferente cumple con los requerimientos legales establecidos en el PBC, por lo que a continuación, se pasa a realizar el análisis de los criterios financieros y técnicos de la siguiente manera:

Capacidad Legal. Prohibiciones de los inc. "a" y "b" del art. 40: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Igualmente obra dentro de la carpeta de oferta el certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública, donde consta que el representante legal de DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar no registra datos dentro de las bases consultadas (Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nómina de funcionarios permanentes y contratados (Altas y Bajas) correspondiente a los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados.

Capacidad financiera: Cumple con los índices requeridos señalados en el PBC, conforme se comprueba con el cuadro de ratios financieros presentado, correspondiente a los años 2014,2015 y 2016 elaborados en base a los balances de los años mencionados que se encuentran en el SIPE.

Experiencia: Presenta copia de contratos por provisión de impresoras digitales correspondiente a los años 2015 y 2016 cuya sumatoria en total alcanza el 30% de la oferta presentada.

Certificado de origen nacional: Este documento se solicita a los efectos de la aplicación del margen de preferencia. Sin embargo, el bien ofrecido es de origen extranjero y habiendo un solo oferente no resulta necesario. Asimismo, la falta de presentación no es causal de descalificación de la oferta. *(Ver punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación –DDLC del PBC).*

Observación: Se han comparado las especificaciones técnicas señaladas en el Pliego de Bases y Condiciones con el documento técnico presentado por el oferente y si bien la impresora ofrecida se aproxima a lo solicitado, no cumple los requerimientos en cuanto al ancho de impresión que es mucho menor al solicitado en el Pliego, lo cual también se refleja en el precio, que se encuentra muy por debajo del 30% del precio referencial publicado por la convocante; y no habiendo otras ofertas que analizar el COMITÉ recomienda la declaración desierta del presente llamado.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Considerando lo que dispone el art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta cuando: ..inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..." y los argumentos expuestos precedentemente, el COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Ing. César ROJON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

RECOMIENDA:

DECLARAR DESIERTO el presente llamado por Contratación Directa Nº 23/2018, ID Nº 339.186 "ADQUICISIÓN DE IMPRESORA DIGITAL Y CORTADORA" teniendo en cuenta la explicación esgrimida en el punto 4 del presente informe y sustentado en lo dispuesto en el artículo 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe fue elaborado como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION, en la fecha indicada al comienzo del mismo. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité.

Abog. Débora K. Ríos Manzano
Asesora Jurídica
DGAJ - SEN

DR. OSCAR RULON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional